



Resolución Administrativa

N°195-2021-ANA-AAA.CF-ALA.MOC

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Cañete, 06 de Setiembre de 2021

VISTO:

CUT	124852-2021	Fecha	05 de agosto de 2021
Nombre solicitante	CARLOS ERNESTO DELFIN ALTAMIRANO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Directoral N° 0991-2015 ANA-AAA-CAÑETE-FORTALEZA		
Titular	PEREZ REBAZA VDA. DE LI, MARTHA MAGDALENA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 142-2021 -ANA-AAA.CF-ALA.MOC/JJCR, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 124852-2021.

SE RESUELVE:

Artículo único. -

Declarar improcedente el pedido formulado por CARLOS ERNESTO DELFIN ALTAMIRANO, sobre extinción y otorgamiento de LICENCIA de uso de agua por cambio de titularidad.



Ing. Henry Hugo Uribe Tejeda
Administrador

Administración Local de Agua Mala Omas Cañete
Autoridad Nacional del Agua